



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0261/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4248/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 19 de octubre de 2022

UBERTINO CORREA COSS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Octubre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3749/2022 de fecha 07 de Septiembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.704 Metros cúbicos	1	1	1	25725148	25725148
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.415 Metros cúbicos	1	2	2	25725149	25725149
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 39.927 Metros cúbicos	5	3	7	25725150	25725154
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.680 Metros cúbicos	1	8	8	25725155	25725155
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.884 Metros cúbicos	1	9	9	25725156	25725156
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.761 Metros cúbicos	1	10	10	25725157	25725157
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 18.313 Metros cúbicos	2	11	12	25725158	25725159
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 23.654 Metros cúbicos	3	13	15	25725160	25725162
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.735 Metros cúbicos	2	16	17	25725163	25725164
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.269 Metros cúbicos	1	18	18	25725165	25725165
Las Planillas, Tzitzio, S-16-101-PLA-002/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.396 Metros cúbicos	1	19	19	25725166	25725166

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de



Handwritten signatures and stamps:
- "Oficina y Recursos" stamp
- "24-10-2022" date stamp
- "Apertur Acosta B." signature
- Circular official stamp of the Office of Representation in the State of Michoacán



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0261/10/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4248/2022

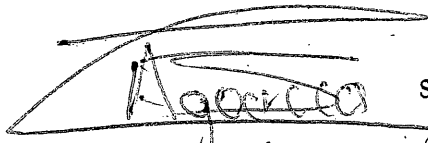
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 19 de octubre de 2022

diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES




LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN

MICHOACÁN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

